



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2014
Año de término: Permanente

La iniciativa busca calificar y certificar oportuna y eficientemente la discapacidad de los usuarios que lo soliciten, facilitando así el acceso a los beneficios del Estado. Para esto, se realiza un proceso inicial de calificación, lo que da origen al expediente de calificación. Este proceso se debe realizar en un plazo de 20 días hábiles, y de acuerdo a lo que establece la Ley 20.422. Luego este expediente entra a COMPIN quien realiza un proceso de validación técnico administrativa a través de una Comisión de Discapacidad (Grupo multidisciplinario) llamada certificación, que concluye con una Resolución de Certificación de Discapacidad, en un plazo de 5 días hábiles. Tras la resolución final, el usuario puede realizar reclamación administrativa como lo establece la Ley 19.880. Además podrá solicitar su re evaluación pasado un año calendario, o antes si aparecen condiciones de salud diferentes a las que dieron origen a su solicitud inicial

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Disponer de sistema de calificación y certificación de discapacidad para personas que poseen alguna situación de salud impacte en su desempeño diario

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

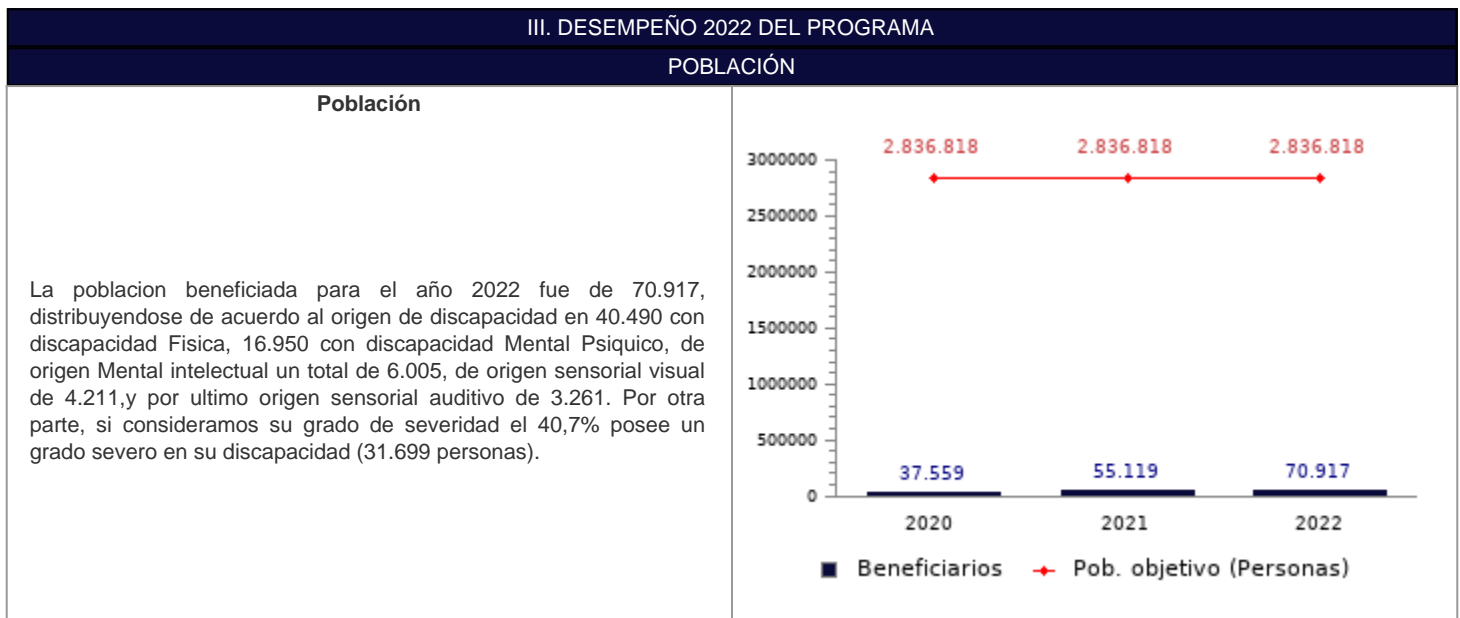
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Dado el diseño del programa, no aplica revisar los criterios de focalización. 	No se indican criterios de priorización para seleccionar a la población beneficiada. Por otro lado, existen incoherencias en los instrumentos que señalan, ya que este corresponde al beneficio en sí.

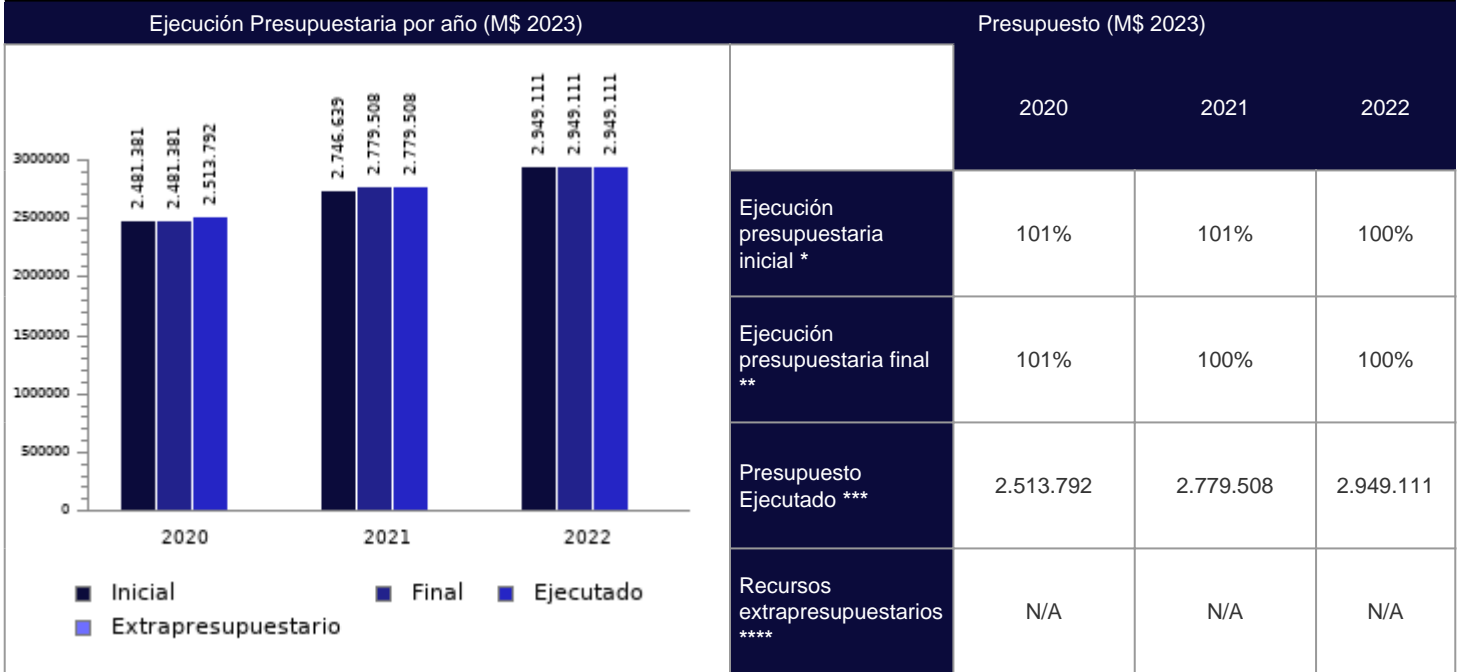
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>El detalle del gasto administrativo es insuficiente</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>La información ingresada en el metodología y definiciones conceptuales del indicador complementario no es suficiente para poder evaluar el mismo.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
1,3%	1,9%	2,5%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	2.949.111
Gasto total ejecutado	2.949.111

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Certificación de Discapacidad (Certificaciones de Discapacidad)	2.481.381	2.746.639	2.913.605	37.559	55.119	70.917	66,1	49,8	41,1
Gasto administrativo	32.411	32.870	35.505						
Total	2.513.792	2.779.508	2.949.111						
Porcentaje gasto administrativo	1,3%	1,2%	1,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
66,9	50,4	41,6

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota		821
Tarapacá		1.430
Antofagasta		2.954
Atacama		1.238
Coquimbo		2.403
Valparaíso		7.484
Libertador General Bernardo OHiggins		3.695
Maule		4.965
Bíobío		9.800
Ñuble		3.441
La Araucanía		6.561
Los Ríos		2.056
Los Lagos		3.900
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		811
Magallanes y Antártica Chilena		712
Metropolitana de Santiago		18.646
Nivel central	2.913.605	
TOTAL	2.913.605	70.917

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Promedio de días proceso de Certificación	(Suma de todos los tiempos de proceso de Certificación (en días) del trimestre t informado)/(Total de trámites realizados en trimestre t informado)	3,6	2,4	18,0	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de trámites rechazados en el periodo t	(Cantidad de trámites rechazados en periodo t / Cantidad total de trámites realizados en periodo t)*100	4,0%	5,0%	5,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
---	---	------	------	------	--

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Debe revisar los criterios de priorización con los que se seleccionan los beneficiarios.

En relación a la estrategia, la producción de los componentes debe registrarse en relación a la unidad de intervención del programa (en el caso que aplique). Si la unidad de medida (intervención) corresponde a personas, entonces la producción de componentes debe registrarse como "personas que reciben certificación/ certificadas ...".

Eficacia:

Se sugiere avanzar en crear un segundo indicador de propósito para medir el desempeño del programa.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

El universo potencial de personas con discapacidad de acuerdo a los estudios nacionales de discapacidad, establecen que alrededor de 3.000.000 de personas en Chile estarían en situación de discapacidad, sin embargo, la certificación de discapacidad al ser un trámite voluntario se van a realizar toda vez que el usuario lo solicite de manera personal.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.